DURANGO
Udala • Ayuntamiento

Zk. / Nº 2026/2764

RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación KN2026000038 relativo al suministro de furgón eléctrico de 3 plazas y máquina cortacésped profesional.

Considerando que en el citado expediente se ha dado cumplimiento a los requisitos previos a la licitación exigidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y ha sido fiscalizado favorablemente por la intervención municipal.

En virtud del Decreto nº 2024/1604, de fecha 7 de junio de 2024, en el que se confirió la delegación del área de contratación en Doña Josune Escota Bisbal, como concejala delegada del área de Organización y de las competencias que me atribuye la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de las competencias que me atribuye la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación KN2026000038 relativo al suministro de furgón eléctrico de 3 plazas y máquina cortacésped profesional, con el alcance que se describe en el Pliego de Cláusulas Administrativas, Carátula y el Pliego de Prescripciones Técnicas que lo integran, así como autorizar el siguiente gasto con cargo a la partida presupuestaria 31.15320.62401:

- **Lote 1 Suministro de furgón eléctrico de 3 plazas:** 56.200 euros más el 21% IVA (11.802), lo que hace un total de **68.002,00 euros**.
- **Lote 2 Suministro de máquina cortacésped profesional:** 22.000 euros más el 21% IVA (4.620), lo que hace un total de **26.620,20 euros**.

Segundo. Disponer la apertura del procedimiento ABIERTO para la adjudicación de este contrato, procediendo a la publicación de la licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación pública en Euskadi.

Lo manda y firma la Teniente Alcalde Delegada, de todo lo cual yo, Secretaria/o General de la Corporación, doy fe.

Durango, 22 de septiembre de 2026

Josune Escota Bisbal
2. alkateordea - 2.ª Teniente Alcalde

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Durango, 21 de septiembre de 2026

Maria Teresa Oleaga Larrinaga
Idazkaria · Secretaria

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 16340574046120447635
CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua